INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Seguimiento Mapa de Riesgos de Fraude Interno (Corrupción) 2023-Corte Diciembre 31/2023
Dependencia (s)	• Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico. • Subdirección Administrativa • Subdirección de Finanzas • Oficina de Control Interno Disciplinario Oficina de Control Interno
Auditor:	Liliana María Duarte

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCIN, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, vigencia 2022, define un riesgo de corrupción como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. "Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos" (Conpes N° 167 de 2013), así mismo, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, verificando la efectividad de los controles, su gestión y evolución. En este contexto y de acuerdo con la Política de Operación para la Administración de Riesgos en el Hospital Militar Central, la OCIN presenta Informe del tercer Seguimiento al Mapa de Riesgos de Fraude Interno-Corrupción vigencia 2023, corte al 31 de diciembre de 2023.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de Corrupción-fraude interno, a través de prueba de controles, con el fin de verificar que éstos sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando de forma adecuada, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

3. ALCANCE

Verificación de la aplicación de controles para mitigar o reducir los riesgos clasificados en la tipología "Fraude Interno" (corrupción), con corte al 31 de diciembre/2023, los cuales están documentados en el Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2023, versión 03.

4. CRITERIOS

- Mapa de Riesgos Institucional HOMIL 2023, versión 3.
- Política de Operación para la Administración del Riesgo en el HOMIL, Código PL-OAPL-PO-01, versión 4.
- Manual Operativo MIPG-Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

5. METODOLOGIA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2023 publicado en la Intranet del Hospital Militar Central, de los 89 riesgos identificados para la vigencia 2023, 8 riesgos están clasificados en la tipología de fraude interno- (corrupción) y están asociados a 6 procesos de la Entidad, según lo establecido en el Mapa de Procesos adoptado mediante Resolución 588 del 8 de junio de 2018, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

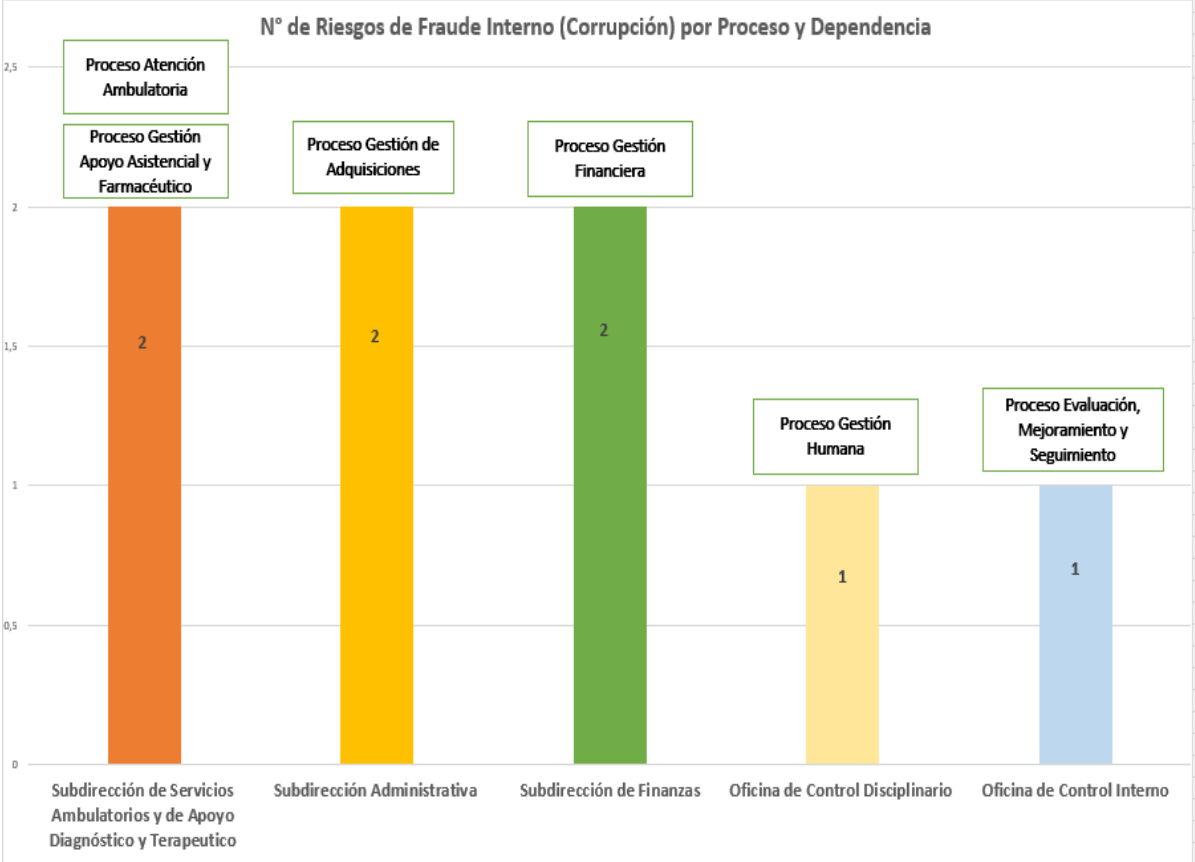

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2023

A continuación, se presentan los riesgos de fraude interno-corrupción, verificados en el seguimiento:

Proceso	Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Nivel del Riesgo Inherente
Atención Ambulatoria	Posibilidad de afectación económica y reputacional, recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido al manejo de influencias en la asignación de citas médicas y falla en adherencia a los protocolos institucionales por parte de los funcionarios de asignación de citas.	Servicio de Consulta Externa	**Alto**
Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico	Posibilidad de afectación económica por vencimiento de tecnologías en salud asociada a no realizar gestión alguna para evitar la materialización del riesgo, debido a falta de control, descuido en los proceso de manejo de productos próximos a vencer.	Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía.	**Extremo**

Proceso	Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Nivel del Riesgo Inherente
		Farmacia de Salas de Maternidad. Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos)	
Gestión de Adquisiciones	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para el direccionamiento de estudios previos, evaluaciones o aplicación de una modalidad de selección diferente a la que corresponda por ley, para adjudicar y/o celebrar un contrato que beneficie a un proponente.	Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos-Gestión Contratos	**Alto**
Gestión de Adquisiciones	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información en el seguimiento y supervisión de los contratos.	Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos-Gestión Contratos	**Alto**
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, debido a la modificación indebida de valores a los compromisos contractuales de pagos y cuentas de destino para el pago de recursos.	Unidad Financiera	**Alto**
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas ó beneficios a nombre propio o de terceros, debido a adulterar o cambiar información para minimizar el valor a cobrar por la prestación de servicios de salud.	Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación-Área de Facturación	**Extremo**
Gestión Humana	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido a la manipulación del proceso disciplinario en beneficio del investigado.	Control Disciplinario Interno.	**Moderado**
Evaluación, mejoramiento y seguimiento	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alterar a conveniencia propia o de terceros los resultados de informes a cargo de la Oficina de Control Interno.	Oficina de Control Interno	**Moderado**

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V3

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 PROCESO ATENCIÓN AMBULATORIA

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional, recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido al manejo de influencias en la asignación de citas médicas y falla en adherencia a los protocolos institucionales por parte de los funcionarios de asignación de citas.	Servicio de Consulta Externa	El responsable del servicio de consulta externa, verificará mensualmente el cumplimiento del procedimiento de asignación de citas que se realice de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Cod. AM-COEX-PR-01-IN-02, y trimestralmente capacita y retroalimenta al personal a cargo de la asignación de citas, dando cumplimento al código de ética y buen gobierno de la entidad.	**Alto**

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V3

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
De acuerdo con los soportes suministrados por el Servicio de Consulta Externa, para el III Cuatrimestre se pudo evidenciar lo siguiente: • Acta de reunión del 13 de septiembre 2023: Incumplimiento en la asignación de citas médicas y procedimientos en lo relacionado con el agendamiento de citas al Servicio de Oftalmología. • Acta de reunión del 12 de septiembre de 2023: Socialización y sensibilización de asignación de citas EVDA+Cultivo + Antibiograma en relación a las novedades presentadas con la asignación de citas en estos procedimientos. • Acta de reunión del 14 de septiembre de 2023: socialización de Limpieza y desinfección de soluciones de lavado y fricción higiénica de manos, debido a los diferentes hallazgos encontrados en las rondas de auditoria en donde se pudo evidenciar en las rodas de auditoria la suciedad en la parte interna de los dispensadores de soluciones de lavado y fricción higiénica de manos con la participación de personal de consulta externa. • Acta de reunión del 21 de diciembre sensibilización retroalimentación errores de agendamiento	**OBSERVACIÓN 1**: En el acta del 13 de septiembre 2023, se evidencia que se presentó error en la asignación de citas Servicios Ambulatorios y Jefe del Call Center, relacionando la asignación de citas en oftalmología asignando citas en los días 20, 21, 22, 25,27 y 29 sin tener en cuenta la disponibilidad de citas de los días anteriores por lo que no permite optimizar las agendas para otros procedimientos requeridos, quedando como compromiso, registrar las citas de acuerdo a las indicaciones. HOSPITAL MILITAR CENTRAL — ACTA DE REUNIÓN — CÓDIGO: PL-CLDD-PR-01-FT-14 OFICINA: ASESORA DE PLANEACIÓN (Área Gestión de Calidad) — FECHA DE EMISION: 19-02-2021 PROCESO: PLANEACIÓN — VERSIÓN: 04 — Página 1 de 1 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO TEMA: Incumplimiento Indicaciones Asignación de Citas Médicas y de Procedimientos — REUNIÓN ÁREA O SERVICIO ORGANIZADOR: Consulta Externa – Programación de Agendas Medicas — FECHA: 13/09/2023 — Virtual ____ Presen._x__ LUGAR O SITIO DE REUNIÓN: Central de citas – Contact Center — HORA INICIO: — HORA FINAL: PARTICIPANTES 1. Brayan Diaz Fernandez — 39-642-820 — Aux Contact — CC Ante — FIRMA 2. Mariana Gutierrez Duarte — 52535114 — MMSD — Contact Center — FIRMA 3. Teniendo en cuentas las indicaciones dadas al personal de asignación de citas presencial y no presencial se informa la **NO CONFORMIDAD** por incumplimiento a las indicaciones dadas para la asignación de citas para consultas y procedimientos en acta firmada el pasado 28 de abril del presente año para el Contact Center y el 13 de junio para el personal de la Central de Citas, como se adjunta a esta acta. Lo anterior en relación al registro de citas para OFTALMOLOGIA PROCEDIMIENTO - TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE OCT, para las siguientes fechas 20, 21, 22, 25, 27 y 29 de septiembre sin tener en cuenta la disponibilidad de agendas con disponibilidad para los días anteriores garantizando oportunidad a los usuarios y continuidad en las agendas incumpliendo las indicaciones dadas para la asignación **ODENADA Y SECUENCIAL**, según acta adjunta. Estas asignaciones no permiten optimizar las agendas para otros procedimientos requeridos en oftalmologia, debido a que se realizó el llamado a los pacientes y no aceptan cambio de las citas registradas. Se solicita al personal relacionado, cumplir con las indicaciones dadas y de esta manera optimizar las agendas con las que cuentan los servicios y dar respuesta a la demanda en esta y demás especialidades. Cabe mencionar que ningún de las asignaciones reportadas, contienen nota de solicitud por parte de los usuarios como soporte de estas asignaciones sin cumplir indicaciones. Nota: La cita de Fecha (20-09-23) tiene la consigna del porque se agenda para ese día por la petición de Usuario. COMPROMISOS — FECHA DE EJECUCIÓN — RESPONSABLE 1. Registrar citas de acuerdo a las indicaciones — De inmediato — Personal de asignación de citas presencial y no presencial De acuerdo con las actas aportadas por el Servicio de Consulta Externa que son el soporte de las reuniones realizadas, se evidencia que no utilizan la última versión publicada en la

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Trimestralmente: Acta del 1 de septiembre del 2023: Se realizó socialización del procedimiento de Neurología, laboratorio pulmonar para niños y adultos dirigido al personal de consulta externa y Call Center Central.	Intranet, formatos que hace parte del Sistema de Gestión Calidad, PL-CLDD-PR-01-FT-14 Versión 05 del 16-06-2023 HOSPITAL MILITAR CENTRAL | ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: PL-CLDD-PR-01-FT-14 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | OFICINA: ASESORA DE PLANEACIÓN (Área Gestión de Calidad) | FECHA DE EMISION: 16-06-2023 PROCESO: PLANEACIÓN | VERSIÓN: 05 | Página 1 de 3 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO TEMA: | REUNIÓN ÁREA O SERVICIO ORGANIZADOR: | FECHA: | Virtual ____ Presen.____ LUGAR O SITIO DE REUNIÓN: | HORA INICIO: | HORA FINAL: PARTICIPANTES NOMBRE | DOC. IDENTIDAD | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. **<u>RECOMENDACIÓN 1:</u>** La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Servicios Ambulatorios- Servicio de Consulta Externa, documentar en actas o formato de plan de mejoramiento, los errores de agendamiento de citas, incluyendo: identificación del error, posibles causas y acciones de mejora y seguimiento, con el propósito de generar controles efectivos para mitigar la materialización del riesgo. **<u>RECOMENDACIÓN 2:</u>** La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Servicios Ambulatorios - Servicio de Consulta Externa la utilización de los formatos institucionales actualizados disponibles en la Intranet.

6.2 GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por vencimiento de tecnologías en salud asociada a no realizar gestión alguna para evitar la materialización del riesgo, debido a falta de control, descuido en los proceso de manejo de productos próximos a vencer.	Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos	1.El personal designado de cada farmacia reportará mensualmente al responsable de cada farmacia y al jefe de Unidad, el listado de medicamentos y dispositivos con fechas de vencimiento menores a 6 meses, con el fin gestionar el riesgo de sobrantes y faltantes en los inventarios. Siguiendo el procedimientos PROCEDIMIENTO: MANEJO DE PRODUCTOS	

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Farmacia Salas de Cirugía.	PRÓXIMOS A VENCER, AVERIADOS Y VENCIDOS CÓDIGO: AA-UNFA-PR-20	**Extremo**
	Farmacia de Salas de Maternidad.	2. El personal designado de la farmacia de tecnologías en salud (FTS) gestionará cada vez que sea requerido con los proveedores, los cambios necesarios de los medicamentos y dispositivos próximos a vencer con el fin de garantizar la vigencia de todos los elementos al interior de la farmacia y el correcto manejo de inventarios mitigando la presencia de sobrantes y/o faltantes.	
	Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos)	3. El personal designado por el jefe de la Unidad de Farmacia realiza mensualmente un reporte de acceso a las áreas de Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos. Con el fin de mitigar el riesgo de posibles pérdidas por hurto de medicamentos de alto costo debido al ingreso de personal externo en las áreas del almacén.	

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V3

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Farmacia, se pudo evidenciar lo siguiente: 1. Reportes de medicamentos y/o dispositivos médicos con fecha de vencimiento inferior a 6 meses por algunas de las farmacias como se puede evidenciar a continuación; sin embargo relacionan unas farmacias que no están descritas en la Resolución 035 de 2022; y que fueron creadas como bodegas virtuales; cuyo inventario se encuentra registrado en el Sistema de Información Dinámica Gerencial:	**OBSERVACIÓN 1:** De acuerdo a la información recibida y las comunicaciones y soportes allegados; se puede evidenciar farmacias que no están descritas en la Resolución 035 del HOMIL; pero sí creadas en el Sistema de Información Dinámica Gerencial como bodegas virtuales, con movimiento de inventarios y ajustes contables. **RECOMENDACIÓN 1:** Continuar con el reporte de los medicamentos e insumos médicos por cada una de las farmacias pertenecientes a la Unidad de Farmacia, con el fin de dar cumplimiento al **Procedimiento AA-UNFA-PR-20 "Manejo de productos próximos a vencer, averiados y vencidos"**

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN

18/12/23, 15:23 Correo de Hospital Militar Central - Solicitud de cambio por fechas de vencimiento

LUGO EDIER VALDERRAMA LUGO <evalderrama@homil.gov.co>

Solicitud de cambio por fechas de vencimiento
1 mensaje

DIANA MARCELA MOGOLLON GOMEZ <dmogollon@homil.gov.co> 16 de noviembre de 2023, 13:08
Para: aanzola@mmm.com, Carlos Martinez <cemartinez@mmm.com>, LUGO EDIER VALDERRAMA LUGO <evalderrama@homil.gov.co>, GABRIEL GIOVANNI MESA HERRERA <gmesa@homil.gov.co>

Buenas tardes

Solicitamos su acostumbrada colaboración con el cambio de los insumos que a continuación relaciono por fechas de vencimiento:

CODIGO	INSUMO	LOTE	FV	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
1176090790	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61% (AVAGARD) FRASCO 1% X 500ml	202305BG.	28/06/2023	15	$ 106.327,30	$ 1.594.909,50
1176020009	APOSITO HIDROCELULAR DE 3 CAPAS TAM 17 X 17cms UNIDAD 17.5CMX17.5CM	33H837	20/10/2023	46	$ 31.526,00	$ 1.450.196,00
				TOTAL A CAMBIAR		$ 3.045.105,50

Quedo atenta a sus comentarios

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIANA MARCELA MOGOLLON GOMEZ
dmogollon@homil.gov.co
Teléfono: (601) 348-6868 Ext.
Tv 3C No. 49-02, Bogotá, Colombia
www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C 05 de Octubre del 2023

Señores
Medmfen 25-UT
Ciudad

Asunto: Reporte de medicamentos próximos a vencer

Muy amablemente con el presente se informa que los medicamentos relacionados a continuación entregados por Medmfen 25 UT y recibido por suministro, se reportan por fecha de vencimiento próxima.

CODIGO	MEDICAMENTO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD
1032210142-VRL	CITARABINA O ARABINOSIDO 500mg/5mL	NN2065A	30/01/2024	28
1032620025-CPU	SODIO CLORURO (20mEq/10mL)	75SA0038	30/01/2024	100
1032210035-GUP	IRINOTECAN 100mg/5mL	21068	28/02/2024	23
1032210902-SEV	OXALIPLATINO 100mg	NN2120A	28/02/2024	10
1032210104-VND	ASPARAGINASA PEGILADA 3750U.I	22DPL01	30/03/2024	2
1032210165-KMX	IFOSFAMIDA VIAL 1g	03964	30/03/2024	30
1032210009-CIF	MITOMICINA 20mg	MI059B	30/03/2024	5
1032210902-SEV	OXALIPLATINO 100mg	NN2143A	30/03/2024	15
1032210076-PRO	IBANDRONICO ACIDO 6mg/6ml	1397793	30/04/2024	3
1032210076-PRO	IBANDRONICO ACIDO 6mg/6ml	1397793SL	30/04/2024	2

Atentamente,

OBSERVACIÓN 2: Se observó gestión de cambios y/devoluciones, sin embargo y de acuerdo a los soportes allegados por la Unidad de Farmacia no cumple con el término de 6 meses estipulado en el procedimiento **Procedimiento AA-UNFA-PR-20 "Manejo de productos próximos a vencer, averiados y vencidos**; el cual contempla lo siguiente en la actividad No. 1:

PROCEDIMIENTO	MANEJO DE PRODUCTOS PRÓXIMOS A VENCER, AVERIADOS Y VENCIDOS	CÓDIGO	AA-UNFA-PR-20	VERSIÓN	02
		Página:	8 de 17		

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ID	(QUÉ) ACTIVIDAD	(CÓMO) TAREA	(QUIÉN-DÓNDE) RESPONSABLE / LUGAR	CUÁNDO	FORMATO
	medicamentos y/o dispositivos médicos para de manera preventiva identificar fechas de próximo vencimiento e información al contratista u operador logístico.	de vencimiento de los medicamentos e dispositivos médicos, realizando las siguientes acciones: 1. Cuando en cada una de las farmacias ó que componen la Unidad de Farmacia o el Almacén de Insumos Hospitalarios detecte medicamentos y/o dispositivos médicos quirúrgicos cuya fecha de vencimiento se encuentre a seis meses para su vencimiento, informará al contratista u operador logístico (según contrato) para que el contratista u operador logístico realice la gestión respectiva.	Almacén de Insumos Hospitalarios.		Oficio al contratista informando próximos vencimientos.

RECOMENDACIÓN 2: La OCIN recomienda realizar la solicitud de cambios y/o devoluciones tal como lo establece el procedimiento, con el fin de asegurar la respectiva gestión con los diferentes operadores logísticos que suministran medicamentos e insumos médicos al HOMIL.

OBSERVACIÓN 3: Se observa control y registro del personal que ingresa y tiene acceso a las áreas de Farmacia Producción y Adecuación de medicamentos.

RECOMENDACIÓN 3: Continuar con el adecuado registro de personal que ingresa y tiene acceso a las áreas de farmacias de producción y adecuación de medicamentos, con el fin de poder mitigar el hurto de medicamentos de alto costo almacenados en las instalaciones.

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN

RELACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PROXIMOS A VENCER FARMACIA DE CIRUGIA

VICTOR ANDRES LOPEZ GUEVARA <valopez@homil.gov.co> 4 de noviembre de 2023, 9:13
Para: WILLIAM NORBERTO SANCHEZ MALDONADO <wsanchez@homil.gov.co>, FABIAN AUGUSTO MONTOYA MOLINA <fmontoya@homil.gov.co>, Claudia Elizabeth Herrera Marentes <ceherrera@homil.gov.co>, Sindi Maria Amaya Marquez <samayam@homil.gov.co>, CATALINA CORREA MAZUERA <ccorrea@homil.gov.co>, MARIA CAMILA REINA DIAZ <mreina@homil.gov.co>
Cco: dbarrero@homil.gov.co

Cordial saludo

Agradeciendo de antemano la colaboración recibida por parte de ustedes, con el fin de dar rotación a los elementos identificados próximos a vencer y para minimizar los vencidos en el hospital, siguiendo las recomendaciones dadas en el comité de insumos los días miércoles a partir de la fecha me permito enviarles la relación de los dispositivos médicos e insumos que están próximos a vencer en la farmacia de salas de cirugía con el fin de que nos puedan ayudar con las especialidades para darle rotación y uso a dichos dispositivos e insumos. El poder contar con todo su apoyo nos ayudará en gran manera a minimizar los vencidos en nuestra institución.

NOVIEMBRE

CODIGO	PRODUCTO	LOTE	DIA	MES	AÑO	UNIDAD	CONCENTRACION	STOCK	ValorTotal
1033610030	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA	MA04ALX	30	11	2023	FRASCO X 100 C.C.	370mg/ml	5650	$ 3.519.950
1176040004	EQUIPO PERICRANEAL No 23	18121412	30	11	2023	UNIDAD	NO APLICA	3	$ 656
1196410030	SET DE ACCESO VENOSO CENTRAL BILUMEN 7 - 8 FR	14F22C0208	30	11	2023	UNIDAD	7.5FR	4	$ 1.394.677
1196430125	TUBO ENDOBRONQUIAL DOBLE LUMEN DERECHO CALIBRE 37 FR	181201235747	30	11	2023	UNIDAD	NO. 37	3	$ 602.159
1196430250	SONDAS DE LEVIN 8	711461218.	30	11	2023	UNIDAD	8 FR	1	$ 457
1196430470	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN NEUMOTAPONADOR 5,0	181201235720	30	11	2023	UNIDAD	5.0 mm	1	$ 3.346
1196490862	RECARGA LINEAL CORTANTE GRANDE PARA PISTOLA LAPAROSCOPICA DE TEJIDO NORMAL CABEZOTE ROTICULADORA	N8M0439KY	30	11	2023	UNIDAD	60 x 3.5 mm	2	$ 1.123.315
TOTAL VALORIZADO									**$ 6.644.561**

2. Se evidencia gestión de cambios y/o devoluciones por concepto de vencimiento o baja rotación de algunos medicamentos y/o insumos médicos por parte de la Unidad de Farmacia, ante los proveedores y terceros como se puede demostrar a continuación:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

R3DkODE-39
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Bogotá, de 7 Noviembre de 2023

Señores
MEDMFEN 25-UT
Ciudad

Danna
15-11-23
9:00

Asunto: Reportes de medicamentos próximos a vencer farmacia salas de cirugía

Muy amablemente me permito informar las fechas de vencimiento próximas de los medicamentos relacionados a continuación entregados por ***Medmfen 25 UT*** y recibido por la modalidad de suministro en la farmacia salas de Cirugía.

CODIGO	PRODUCTO	LOTE	DIA	MES	AÑO	UNIDAD	CONCENTRACION	STOCK
1031240060-ABT	LEVOSIMEDAN 2,5mg/mL (VIAL X 5 mL)	2095734	30	1	2024	AMP/VIAL/JP	2,5mg/mL	2
1033710035-LVM	ALCOHOL ABSOLUTO 99.90%	AM012022	30	1	2024	AMP/VIAL/JP	99.90%	9
1033710053-VAM	ALCOHOL ABSOLUTO 99.90%	AM012022	30	1	2024	AMP/VIAL/JP	99.90%	10
1031211183-ADS	METOPROLOL TARTRATO 5mg/5mL	20050	30	1	2024	AMP/VIAL/JP	5mg/5mL	16
1032620025-CPU	SODIO CLORURO (20mEq/10mL)	75SA0038	30	1	2024	AMP/VIAL/JP	20mEq/10mL	32
1032620025-LSA	SODIO CLORURO (20mEq/10mL)	75SA0038	30	1	2024	AMP/VIAL/JP	20mEq/10mL	1
1031212020-KNO	ADENOSINA 3mg/ml	K16AD22	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	3mg/mL	10
103 410030-CLI	CLEMASTINA (FUMARATO) 2mg/ml	922001	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	2mg/ml	9
1032412100-LDS	TRANEXAMICO ACIDO 500mg/5mL	22A02	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	500mg/5mL	56
1031611010-PRO	OMEPRAZOL	212062003	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	40mg	20
1031870105-RYA	HALOPERIDOL 5mg/mL (SOLO PARA USO IM)	22A03	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	5mg/mL	3
1031240020-FVI	DOPAMINA (CLORHIDRATO) 200mg/5ml	226	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	200mg/5mL	2
1031240020-FVI	DOPAMINA (CLORHIDRATO) 200mg/5ml	00226	28	2	2024	AMP/VIAL/JP	200mg/5mL	71
1032610022-BAX	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5% X 500ml	SB22BH5	29	2	2024	BOLSA	5% X 500 mL	11
1032620004-AMA	SOLUCION PARA PRESERVAR ORGANOS DE TRANSPLANTE 1000mL	2309581	30	3	2024	FCO/SOLUC	1000mL	4
1032210009-CIF	MITOMICINA 20mg	MI059B	30	3	2024	VIAL	20mg	1
1033350024-PAN	SOLUCION COLORANTE PARA LA MEMBRANA LIMITANTE INTERNA DE LA RETINA	P21020029	30	3	2024	JERINGA	NO APLICA	17
1032411018-PRO	ENOXAPARINA SODICA JERINGA PRELLENA X 80mg	1396299	30	3	2024	AMP/VIAL/JP	80mg	1
1032411015-PRO	ENOXAPARINA JERINGAS PRELLENADAS 60MG	1396829	30	3	2024	AMP/VIAL/JP	60mg	2
1032620004-AMA	SOLUCION PARA PRESERVAR ORGANOS DE TRANSPLANTE 1000mL	2312872	30	4	2024	FCO/SOLUC	1000mL	10
1032010070-WYE	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SODICO	GE7433	30	4	2024	VIAL	40mg	3
1031020990-RYA	CIPROFLOXACINA 100mg/10ml	P210838	30	4	2024	FRASC/VIAL	100mg/10mL	10
1031030007-MSD	DAPTOMICINA 350mg	U037293	30	5	2024	FRASC/VIAL	350mg	2
1032412025-FER	DESMOPRESINA (ACETATO) 15mcg	S12745C	30	5	2024	AMP/VIAL/JP	15mcg	3
1033350080-NOV	PILOCARPINA HCL	21F18BD	30	5	2024	FRASC/GOTERO	2%	7
1033350029-BIT	AZUL DE TRIPANO 0.6mg/ml ENVASE X 1mL	2106047	30	5	2024	AMP/VIAL/JP	0.6MG/ML	7
1033350029-BIT	AZUL DE TRIPANO 0.6mg/ml ENVASE X 1mL	2106049	30	5	2024	AMP/VIAL/JP	0.6MG/ML	11

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
3. Se evidencia control mensual de acceso a las áreas de Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos durante el cuatrimestre de análisis:	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: CONTROL INGRESO ÁREAS DE PRODUCCIÓN	CODIGO: AA-GAME-FR-02-FT-01
	UNIDAD: FARMACIA (SERVICIO GASES MEDICINALES Y B.P.M)	FECHA DE EMISION: 29-12-2020
	PROCESO: GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 1

#	FECHA DE INGRESO	HORA DE INGRESO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACION	EPS	ARL	RH	RAZON SOCIAL	RECIBIO INSTRUCCIONES DE INGRESO (SI-NO)	AUTORIZA RESPONSABLE DEL VISITANTE / ACOMPAÑA LA VISITA	MOTIVO DE LA VISITA	HORA DE SALIDA
1	19-06-23	09:20	Francisco Jose Alvarez	1066134610				Unidosis	sí	J. Alderón	Personal	12:01
2	21-09-23	10:39	Rebecca Peña	36120302				Medibeck	sí	J. Alderón	Mantenimiento	15:20
3	29-09-23	08:49	Francisco Jose Alvarez	1066134610				Unidosis	sí	V. Olaya	Personal	14:23
4	03-10-23	10:10	Francisco Jose Alvarez	1066134616				Unidosis	sí	J. Alderón	Personal	12:20
5	11-10-23	13:20	Angel Darío Guarnizo	80124166				Air Control	sí	Y. Pérez	mantenimiento	15:13
6	16-10-23	11:15	Gilberto Alonso Alonso	19296606				Air Control	sí	J. Alderón	mantenimiento	15:23
7	18-10-23	14:20	Francisco Alvarez abuelitos	1066134610				Unidosis	sí	A. Quijano	Personal	15:51
8	26-10-23	08:00	Andres Felipe Lopez	1013965005				Air Control	sí	K. Angeda	mantenimiento	12:11
9	30-10-23	08:31	Francisco Jose Alvarez	1066134610				Unidosis	sí	J. Alderón	Personal	11:23
10	06-11-23	14:10	Diana Maria Mejia	3282420				Unidosis	sí	J. Alderón	Personal	16:02
11	06-11-23	14:10	Francisco Alvarez abuelitos	1066134610				Unidosis	sí	J. Alderón	Personal	16:01
12	22-11-23	08:53	Francisco Alvarez	1066134610				Unidosis	si	F. Rojas	Personal	12:34
13												
14												

5.3 GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para el direccionamiento de estudios previos, evaluaciones o aplicación de una modalidad de selección diferente a la que corresponda por ley, para adjudicar y/o celebrar un contrato que beneficie a un proponente. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos	1. El profesional designado del Área de Gestión Contratos - GECO, realiza cada vez que se requiera la verificación integral de los documentos que hacen parte de los estudios previos y la modalidad de selección aplicable. 2. El Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, por instrucción del ordenador del gasto, conforma un comité evaluador para que realice la verificación cada vez que se requiera, de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego complementario de condiciones o invitación pública y la evaluación de los factores de ponderación previos en cada proceso, para la escogencia de la oferta más favorable a la necesidades del Hospital Militar Central, de manera objetiva. 3. El coordinador del Área de Gestión Contratos, en su calidad de secretario técnico, realiza la citación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Asesor de Contratación cada vez que se requiera, órgano encargado de asesorar al Ordenador del Gasto para el desarrollo de la actividad contractual que se adelante al interior de la Entidad, que conocerá y emitirá recomendaciones sobre procedimientos contractuales que por su	**Alto**

		naturaleza le sean encomendados.	
		4. El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas anti éticas en el desarrollo del proceso contractual.	

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Frente al control "*El profesional designado del Área de Gestión Contratos - GECO, realiza cada vez que se requiera la verificación integral de los documentos que hacen parte de los estudios previos y la modalidad de selección aplicable.*" La aplicación del control se realiza en la plataforma SECOP II en donde se ingresa y se hace la verificación integral de los documentos tanto económica y jurídica que hacen parte de los estudios previos y la selección aplicable.	**OBSERVACIÓN 1:** Se evidencia aplicación del control 1, 2 y 3 de acuerdo con la periodicidad, responsable y acción definida en el Mapa de Riesgos del Proceso. **RECOMENDACION 1:** Frente al control No 4 "*El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas anti éticas en el desarrollo del proceso contractual*". ***Nuevamente la Oficina de Control Interno No logró evidenciar la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023 V 3.***

SUBDIREC.	OBJETO	VALOR CPA	MODALIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP	MES PUBLICACIÓN	N° CONTRATO
SUMD - UCLQ	VIGENCIAS FUTURAS SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	$ 81.250.695.987	LICITACIÓN PÚBLICA	LP-023-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**432/2023**
SUMD - UCLQ	VIGENCIAS FUTURAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 10.672.210.741	SELECCIÓN ABREVIADA	SASS-095-2023-HOMIL	NOVIEMBRE	**465/2023**
SUMD - UCLQ	VIGENCIAS FUTURAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 10.672.210.741	SELECCIÓN ABREVIADA	SASS-095-2023-HOMIL	NOVIEMBRE	**466/2023**
SUMD - UCLQ	PRESTACION DE SERVICIOS CON EL FIN DE REALIZAR PROCEDIMIENTO ORTOPEDICO INTERDISCIPLINARIO PARA	$ 31.482.577	MÍNIMA CUANTÍA	CD-044-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**DESIERTO**

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN							OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
	UN PACIENTE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
SUMD - UCLQ	**VIGENCIAS FUTURAS** SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	$ 4.127.882.880	CONTRATACIÓN DIRECTA	CD-043-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**369/2023**	
SUDI - UNFD	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 69.709.595	SELECCIÓN ABREVIADA	SA-091-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**388/2023**	
SUAD - UAPL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO N°362-2022 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV	$ 35.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	MC-226-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**DESIERTO**	
SUMD - UNMH	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O CATÉTERES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGIA QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 600.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	CD-042-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**367/2023**	
SUAD - UAPL	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS POR GRUPOS, QUE SON NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTADOS POR LA FARMACIA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, DE LA UNIDAD FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"	$ 98.944.800	MÍNIMA CUANTÍA	MC-228-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**370/2023**	
SUAD	ADECUACION, MANTENIMINETO, REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV	$ 185.034.649	SELECCIÓN ABREVIADA	SA-092-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**374/2023**	
SUFI	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS AL BANCO DAVIVIENDA	N/A	CONTRATACIÓN DIRECTA	CD-045-2023-HOMIL	OCTUBRE	**371/2023**	
SUMD - UNMH	**VIGENCIAS FUTURAS** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ELECTROFISIOLOGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2023-2024	$ 6.841.400.360	SELECCIÓN ABREVIADA	SASS-094-2023-HOMIL	NOVIEMBRE	**463/2023**	
SUAD	SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL AREA DE ORTOPEDIA Y	$ 52.200.000	MÍNIMA CUANTÍA	MC-229-2023-HOMIL	OCTUBRE	**387/2023**	

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN

	TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL					
SUAD	CAMBIO, CONSTRUCCION Y REPOSICION PARCIAL DE LA RED DE AGUA SANITARIA Y DEMAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA BODEGA DE ACTIVOS FIJOS LOCALIZADO EN EL SOTANO 3 EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTA	$ 30.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	MC-227-2023-HOMIL	SEPTIEMBRE	**373/2023**

Frente al control *"El Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, por instrucción del ordenador del gasto, conforma un comité evaluador para que realice la verificación cada vez que se requiera, de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego complementario de condiciones o invitación pública y la evaluación de los factores de ponderación previos en cada proceso, para la escogencia de la oferta más favorable a la necesidades del Hospital Militar Central, de manera objetiva."* Se realizó revisión en la plataforma SECOP II y en las carpetas físicas los oficios de la conformación del Comité Evaluador y las funciones de cada integrante, de los siguientes contratos:

DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, SUPERVISOR Y EL GERENTE DE PROYECTO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° 023 DE 2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resoluciones de Delegación Nos. 048 de 2018, 1088 del 30 de septiembre de 2021 y 036 del 28 de enero de 2022, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y Resolución N°1166 del 23 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 9 del artículo 25 de la ley 80/1993 establece: En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento."
2. Que se hace necesario designar los comités estructuradores y evaluadores jurídico, económico y técnico.
3. Que se hace necesario designar al supervisor del contrato.
4. Que se hace necesario designar el gerente de proyecto para los procesos de contratación.

Que en mérito de lo expuesto decide,

Primero. - Designar Gerente de Proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor del presente proceso de selección así:

DESIGNACION	NOMBRE	COMITE	DEPENDENCIA
GERENTE DE PROYECTO	Dra. Catalina Correa Mazuera	Gerente De Proyecto	Subdirección médica (E)
	DR. Juan Fernando Maldonado	Técnico Estructurador	Jefe Unidad Clínico Quirúrgica
	Dra. Alejandra Galindo	Técnico Estructurador	Jefe Unidad Medico Hospitalaria
	MY Fabián Montoya	Técnico Estructurador	Jefe Salas De Cirugía - Servicio Neurocirugía
	Dr. Leonardo Andrés Chacón Zambrano	Técnico Evaluador	Servicio Neurocirugía
	CR (RA) Ricardo Barragán	Técnico Evaluador	Cirugía Cardiovascular
	CR (RA) Ricardo Silva	Técnico Evaluador	Servicio De Otorrinolaringología
	CR (RA) William Quiroga Matamoros	Técnico Evaluador	Jefe Servicio De Urología
	Dr. Mauricio Sabogal	Técnico Evaluador	Servicio De Cirugía Plástica

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN

DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, SUPERVISOR Y EL GERENTE DE PROYECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N° MC-247-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN CONGELADOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS DE LOS CENTROS DE ACOPIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confiere Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 1088 del 30 de septiembre de 2021, Resolución No. 036 del 28 de enero de 2022, Resolución No. 007 del 05 de enero de 2023, Resolución No. 1166 del 23 de agosto de 2023 y Resolución No. 1204 del 02 de septiembre de 2023, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución No. 036 del 28 de enero de 2022, y se dictan otras disposiciones" y,

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 9 del artículo 25 de la ley 80/1993 establece: En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento."
2. Que se hace necesario designar los comités estructuradores y evaluadores jurídico, económico y técnico.
3. Que se hace necesario designar al supervisor del contrato.
4. Que se hace necesario designar el gerente de proyecto para los procesos de contratación.

Que en mérito de lo expuesto decide,

Primero. - Designar Gerente de Proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor del presente proceso de selección así:

DESIGNACION	NOMBRE	COMITE	DEPENDENCIA
GERENTE DE PROYECTO	Coronel (RA) Edgar Orlando Herrera Romero	Gerente De Proyecto	Jefe Unidad Sector Defensa – Jefe Unidad Apoyo Logístico
COMITES	OPS. Daniel Román Torres Olarte	Técnico Estructurador	Área Equipo Industrial
	OPS. Ángela Yisela Juyo López	Técnico Estructurador	Profesional de Defensa - Mantenimiento, Talleres Y Gestión Ambiental
	CP. Yeison Javier Urango Malo	Técnico Evaluador	Refrigeración - Área Equipo Industrial
	Abogada. María Alejandra Mariño Silva	Jurídico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos
	PD. Yohana Homez Macias	Económico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos

Frente al control "*El coordinador del Área de Gestión Contratos, en su calidad de secretario técnico, realiza la citación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Asesor de Contratación cada vez que se requiera, órgano encargado de asesorar al Ordenador del Gasto para el desarrollo de la actividad contractual que se adelante al interior de la Entidad, que conocerá y emitirá recomendaciones sobre procedimientos contractuales que por su naturaleza le sean encomendados.*"

Se observó documentos de convocatorias a los comités técnicos

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
DIRECCION GENERAL **ÁREA GESTION CONTRATOS** Bogotá D.C., 06 septiembre de 2023 **CONVOCATORIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXTRAORDINARIO** **ACTA No. 121-2023** **PONENCIA No. 121-2023** **DISPOSICIONES GENERALES PERMANENTES** **PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por la Dirección General del Hospital Militar Central, las observaciones a los procesos del Comité de Adquisiciones, deberán ser insertadas al momento mismo de su presentación ante el comité de Adquisiciones e incorporarse al acta de la ponencia, la cual se constituirá a su vez en el acta del Comité de Adquisiciones que deberá ser suscrita por los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez culminada cada sesión del mismo. Éste documento se constituirá como la única acta de la reunión del Comité de Adquisiciones, por consiguiente; con la suscripción de esta, se entiende que los procesos de contratación no requerirán más documentos adicionales, que los de su naturaleza misma. Se precisan las cuantías para la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución **N° 007 del 05 de enero de 2023** "Por la cual se precisan para la vigencia 2023, en materia de contratación estatal para el Hospital Militar Central". 	ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
---	---	---
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTÍA	450.01 S.M.M.L.V **$522.000.001,00**	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTÍA	45.01 S.M.M.L.V **$52.000.001.00**	450 S.M.M.L.V **$522.000.000.00**
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTÍA	$0	45 S.M.M.L.V **$52.200.000.00** | Cuando las decisiones consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas, respecto a decisiones que deban constar en actas, a los funcionarios no les será admisible prueba distinta para establecer hechos que deban constar en ellas. **DIRECCION GENERAL** **ÁREA GESTION CONTRATOS** Bogotá D.C., 25 de octubre de 2023 **CONVOCATORIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ORDINARIO** **ACTA No. 130 -2023** **PONENCIA No. 130-2023** **DISPOSICIONES GENERALES PERMANENTES** **PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por la Dirección General del Hospital Militar Central, las observaciones a los procesos del Comité de Adquisiciones, deberán ser insertadas al momento mismo de su presentación ante el comité de Adquisiciones e incorporarse al acta de la ponencia, la cual se constituirá a su vez en el acta del Comité de Adquisiciones que deberá ser suscrita por los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez culminada cada sesión del mismo. Éste documento se constituirá como la única acta de la reunión del Comité de Adquisiciones, por consiguiente; con la suscripción de esta, se entiende que los procesos de contratación no requerirán más documentos adicionales, que los de su naturaleza misma. Se precisan las cuantías para la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución **N° 007 del 05 de enero de 2023** "Por la cual se precisan para la vigencia 2023, en materia de contratación estatal para el Hospital Militar Central". | ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
---	---	---
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTÍA	450.01 S.M.M.L.V **$522.000.001,00**	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTÍA	45.01 S.M.M.L.V **$52.000.001.00**	450 S.M.M.L.V **$522.000.000.00**
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTÍA	$0	45 S.M.M.L.V **$52.200.000.00**	 Cuando las decisiones consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas, respecto a decisiones que deban constar en actas, a los funcionarios no les será admisible prueba distinta para establecer hechos que deban constar en ellas. Frente al control *"El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas anti éticas en el desarrollo del proceso contractual.* De acuerdo al control nuevamente la OCIN no evidencio su cumplimiento.	

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información en el seguimiento y supervisión de los contratos. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos	1. El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual realiza cada vez que se requiera la designación de la supervisión, garantizando que el funcionario designado, cumpla con las obligaciones de la supervisión. 2. El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual comunica cada vez que se requiera a los supervisores de contratos el procedimiento o manual para el ejercicio de la labor de la supervisión, en el cual se indiquen las competencias y responsabilidades frente al proceso. 3. El responsable del área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual, realiza de manera trimestral un ejercicio aleatorio	**Alto**

		para verificar que los supervisores cumplan con lo establecido en el procedimiento o manual para el ejercicio de labor de supervisión.	
		4. El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas antiéticas en el desarrollo del proceso contractual.	

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Frente al control *"El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual realiza cada vez que se requiera la designación de la supervisión, garantizando que el funcionario designado, cumpla con las obligaciones de la supervisión."* De acuerdo a lo evidenciado se realiza por medio de comunicación radicada al funcionario designado que cumpla con las condiciones técnicas para que pueda ejercer la supervisión, se relaciona evidencias de la designación de supervisión.	**OBSERVACIÓN 3:** Se evidencia aplicación del control 1, 2 y 3 de acuerdo con la periodicidad, responsable y acción definida en el Mapa de Riesgos del Proceso.

DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, SUPERVISOR Y EL GERENTE DE PROYECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-093-2023-HOMIL, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARCO EN C PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resoluciones de Delegación Nos. 048 de 2018, 1088 del 30 de septiembre de 2021 y 036 del 28 de enero de 2022, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y Resolución N° 003 del 03 de enero de 2022.

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 9 del artículo 25 de la ley 80/1993 establece: En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento."
2. Que se hace necesario designar los comités estructuradores y evaluadores jurídico, económico y técnico.
3. Que se hace necesario designar al supervisor del contrato.
4. Que se hace necesario designar el gerente de proyecto para los procesos de contratación.

Que en mérito de lo expuesto decide,

Primero. - Designar Gerente de Proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor del presente proceso de selección así:

DESIGNACION	NOMBRE	COMITE	DEPENDENCIA
GERENTE DE PROYECTO	CF (RA) Oscar Mauricio Villegas Botero	Gerente De Proyecto	Jefe Unidad Sector Defensa – Jefe Unidad Apoyo Logistico
COMITES	Ing. Yenny Daniela Porras Useda	Técnico Estructurador	Área Equipo Biomédico
	SV. Duan Andrés González	Técnico Estructurador	Servicio de Radiología
	SS. Milton Javier Ospina Buitrago	Técnico Evaluador	Servicio de Radiología
	Fredy Mauricio Mojica Blanco	Técnico Evaluador	Área Equipo Biomédico
	Abogada María Alejandra Mariño Silva	Jurídico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos
	PD Diana Alejandra Cifuentes Salazar	Económico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos

SUPERVISORES	**CR (RA) Juan Oswaldo Berdugo Moreno** Servicio de Radiología

En mérito de lo anteriormente expuesto, los miembros de los comités deberán cumplir con lo siguiente:

Frente al Control "*El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual comunica cada vez que se requiera a los supervisores de contratos el procedimiento o manual para el ejercicio de la labor de la supervisión, en el cual se indiquen las competencias y responsabilidades*	**OBSERVACIÓN 4:** Frente al control No 4 "*El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas anti éticas en el desarrollo del proceso contractual*'. ***La Oficina de control Interno reitera que No se logró evidenciar la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023. V3***

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
frente al proceso." Se evidencio la radicación de comunicaciones al supervisor designado informándoles para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se evidencia la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023 V3.	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-0003-202323700-HMC Id: 281112
Folios: 5 Fecha: 2023-09-25 15:56:40
Anexos: 0
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: CARDIOVASCULAR - CARD

Bogotá, D.C.

Señor
Rubén Darío Duque Gómez
Servidor Misional En Sanidad Militar
Servicio de Cardiología
Supervisora Del Contrato

ASUNTO: Comunicación Designación de Supervisión Contrato No. **367** de **2023**

Me permito informarle que mediante designación de fecha 06 - 09 de 2023, suscrita por ordenador del gasto, le fue asignada la supervisión correspondiente al contrato No. 367 de 2023, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O CATETERES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGIA QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".** El cual se encuentra en la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, adjudicado, así:

No. PROCESO	**Contratación Directa**	**042-2023**
No. CONTRATO	**Suministro**	**367-2023**
CONTRATISTA	**ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA**	
VALOR CONTRATO	**$522.000.000**	
NUMERO DE CDP SIIF Y FECHA	**113223**	**2023-08-09**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF Y FECHA	**318423**	**2023-09-21**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DINAMICA Y FECHA	**3232**	**21-09-2023**
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO SECOP.	**07/09/2023**	
FECHA DE INICIO SECOP.	**25/09/2023**	
TERMINO DE EJECUCIÓN SECOP.	**15/11/2023**	
CUENTA BANCARIA	**NUMERO 0304001118** **AHORROS: __x___** **CORRIENTE: _____**	**BBVA**
GARANTIAS	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA DE APROBACION**
PÓLIZA DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO No. 3738685-4	**SURAMERICANA**	**20/08/2023**

Frente al control *"El responsable del área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual, realiza de manera trimestral un ejercicio aleatorio para verificar que los supervisores cumplan con lo establecido en el procedimiento o manual para el ejercicio de labor de supervisión"*.

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
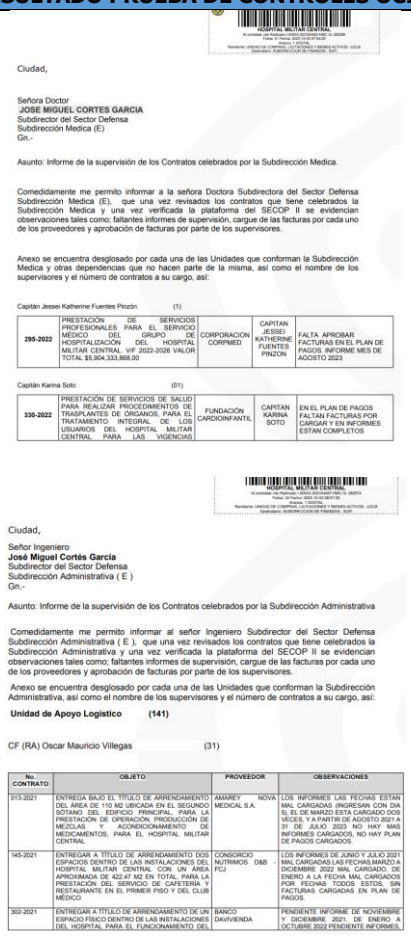	

Ciudad,

Señora Doctor
JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Medica (E)
Gn.-

Asunto: Informe de la supervisión de los Contratos celebrados por la Subdirección Medica.

Comedidamente me permito informar a la señora Doctora Subdirectora del Sector Defensa Subdirección Medica (E), que una vez revisados los contratos que tiene celebrados la Subdirección Medica y una vez verificada la plataforma del SECOP II se evidencian observaciones tales como; faltantes informes de supervisión, cargue de las facturas por cada uno de los proveedores y aprobación de facturas por parte de los supervisores.

Anexo se encuentra desglosado por cada una de las Unidades que conforman la Subdirección Medica y otras dependencias que no hacen parte de la misma, así como el nombre de los supervisores y el número de contratos a su cargo, así:

Capitán Jessei Katherine Fuentes Pinzón (1)

295-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL GRUPO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. VIF 2022-2026 VALOR TOTAL $5.904.333.868,00	CORPORACION CORPMED	CAPITAN JESSEI KATHERINE FUENTES PINZON	FALTA APROBAR FACTURAS EN EL PLAN DE PAGOS. INFORME MES DE AGOSTO 2023

Capitán Karina Soto (01)

330-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE TRASPLANTES DE ORGANOS, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL	CAPITAN KARINA SOTO	EN EL PLAN DE PAGOS FALTAN FACTURAS POR CARGAR Y EN INFORMES ESTAN COMPLETOS

Ciudad,

Señor Ingeniero
José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)
Gn.-

Asunto: Informe de la supervisión de los Contratos celebrados por la Subdirección Administrativa

Comedidamente me permito informar al señor Ingeniero Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa (E), que una vez revisados los contratos que tiene celebrados la Subdirección Administrativa y una vez verificada la plataforma del SECOP II se evidencian observaciones tales como; faltantes informes de supervisión, cargue de las facturas por cada uno de los proveedores y aprobación de facturas por parte de los supervisores.

Anexo se encuentra desglosado por cada una de las Unidades que conforman la Subdirección Administrativa, así como el nombre de los supervisores y el número de contratos a su cargo, así:

Unidad de Apoyo Logistico (141)

CF (RA) Oscar Mauricio Villegas (31)

No. CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
013-2021	ENTREGA BAJO EL TITULO DE ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DE 110 M2 UBICADA EN EL SEGUNDO SOTANO DEL EDIFICIO PRINCIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE OPERACIÓN, PRODUCCIÓN DE MEZCLAS Y ACONDICIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS, PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	LOS INFORMES LAS FECHAS ESTAN MAL CARGADAS (INGRESAN CON DIA 5), EL DE MARZO ESTA CARGADO DOS VECES, Y A PARTIR DE AGOSTO 2021 A 31 DE JULIO 2023 NO HAY MAS INFORMES CARGADOS, NO HAY PLAN DE PAGOS CARGADOS.
145-2021	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DOS ESPACIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON UN ÁREA APROXIMADA DE 422.47 M2 EN TOTAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN EL PRIMER PISO Y DEL CLUB MÉDICO	CONSORCIO NUTRIMOS D&B FCJ	LOS INFORMES DE JUNIO Y JULIO 2021 MAL CARGADAS LAS FECHAS.MARZO A DICIEMBRE 2022 MAL CARGADO. DE ENERO A LA FECHA MAL CARGADOS POR FECHAS TODOS ESTOS, SIN FACTURAS CARGADAS EN PLAN DE PAGOS.
302-2021	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL	BANCO DAVIVIENDA	PENDIENTE INFORME DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021. DE ENERO A OCTUBRE 2022 PENDIENTE INFORMES.

"*El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas antiéticas en el desarrollo del proceso contractual*." De acuerdo al control no se evidencio su cumplimiento, se reirá la observación del informe de seguimiento a riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre.

5.3 GESTIÓN FINANCIERA

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, debido a la modificación indebida de valores a los compromisos contractuales de pagos y cuentas de destino para el pago de recursos. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Unidad Financiera	1. El responsable del área de presupuesto revisa diariamente en el momento de la expedición de los documentos soportes de las solicitudes de registro, adiciones y/o prorrogas a los compromisos de los contratos, con el propósito de asegurar que los registros presupuestales sean acordes con las solicitudes recibidas.	**Alto**
		2. El responsable del área de presupuesto valida la cuenta bancaria cada vez que se expida el compromiso presupuestal, en caso de requerir cambio de cuenta se valida frente a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato y la certificación bancaria, para dejar evidencia de la solicitud formalmente realizada.	
		3. El responsable del área de presupuesto verifica cada vez que se genera la obligación presupuestal que los documentos soportes cumplan con los requisitos exigidos en el contrato y se anexe la documentación requerida para el trámite de pago.	
		4. EL responsable del área de tesorería valida cada vez que se requiera la cuenta bancaria donde se van a depositar los recursos y se establece el cronograma de programación de giros, de acuerdo a los vencimientos pactados contractualmente.	

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Ante la solicitud de soportes de los controles la UNFI respondió: "...la labor diaria realizada queda archivada o válida frente a los documentos que diariamente se revisan y se gestión en las áreas de presupuesto y tesorería, por lo cual los certificados de disponibilidad una vez son elaborados y valorados se entregan y hacen parte integral de cada uno de los contratos realizados o adicionados en la vigencia, asimismo en la tesorería se valida frente al acta de supervisión la cuenta bancaria a la cual se debe girar los recursos en cada uno de los contratos acta que hace parte integral del área de tesorería, por lo cual estamos hablando de más o menos 100 carpetas promedio mes las cuales están a disposición de la oficina de control interno para su validación..." Por lo anterior y con base en la auditoría financiera realizada en la vigencia 2023 se evidenció cumplimiento de los controles definidos para el presente riesgo de corrupción o fraude interno.	**RECOMENDACIÓN 1:** La OCIN recomienda a la UNFI llevar control extracontable de adiciones y prórrogas toda vez que tal información no la genera ninguna de las plataformas SIIF Nación ni SECOP II, por lo que mientras se desarrolla tal reporte, podría ser de gran ayuda para el análisis de la Entidad, contar con esta información de manera independiente. **RECOMENDACIÓN 2 :** La OCIN recomienda a la UNFI mantener el control de perfiles de SIIF Nación de tal forma que quien sea designado para modificar la cuenta bancaria no tenga conflicto de interés con el beneficiario del pago. **RECOMENDACIÓN 3:** La OCIN recomienda a la UNFI el cumplimiento en la completitud de soportes emanados del supervisor contractual para gestionar el pago a través de los cuales este rinde cuenta del cumplimiento del contratista y se retribuye el valor de sus bienes y/o servicios en las fechas acordadas o presupuestadas.

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas ó beneficios a nombre propio o de terceros, debido a adulterar o cambiar información para minimizar el valor a cobrar por la prestación de servicios de salud.	Facturación	El responsable de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación, a través de su grupo auditor diariamente validan la prestación del servicio frente al valor facturado, con el fin de efectuar el cobro justo y de acuerdo a lo pactado con los diferentes clientes o usuarios de los servicios de salud de la entidad.	**Alto**

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Ante la solicitud de soportes de los controles la UCHF respondió: "...en el 2023 ha sido la visita física del funcionario de control interno a la UCHF en donde reposan los soportes que evidencia la labor diaria de los auditores de cuentas médicas. Esto por ser una labor rutinaria, repetitiva que se realiza a la cuentas médicas que están encaminadas a validar la correcta facturación de los servicios de salud prestados por el Hospital, con el fin de disminuir la subfacturación y/o glosa..." Por lo anterior, se valida la acción de conciliación con la DIGSA realizada de manera permanente por la Entidad.	**RECOMENDACIÓN No 4:** La OCIN recomienda a la UCHF continuar con la disciplina de conciliación y depuración de las cuentas por cobrar de acuerdo al cronograma establecido con los destinatarios de las mismas.

5.4 GESTIÓN HUMANA

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido a la manipulación del proceso disciplinario en beneficio del investigado. (La económica se presentaría como consecuencia de un fallo de reparación directa en contra del HOMIL). Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Oficina de Control Disciplinario Interno	La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno gestiona con cada uno de los funcionarios a su cargo, la suscripción anual de un acta de adherencia al código general disciplinario, en lo que concierne a las faltas disciplinarias relacionadas con recibir o solicitar dadivas como consecuencia de la manipulación del proceso disciplinario en beneficio del investigado.	**Moderado**

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V3

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
De acuerdo con los soportes suministrados por la Oficina de Control Disciplinario Interno; se evidencian los compromisos de confidencialidad firmados debidamente por los profesionales de la OCDI cuyo fin principal es: ***"El Funcionario Interviniente se obliga a no divulgar información confidencial alguna del proceso disciplinario, dentro de las etapas de la actuación disciplinaria en que así lo dispone la ley"*** Durante el cuatrimestre de análisis el resultado fue el siguiente: **MES** / **PROFESIONALES** / **COMPROMISOS SUSCRITOS** SEPTIEMBRE: 5 / 5 OCTUBRE: 5 / 5 NOVIEMBRE: 5 / 5 DICIEMBRE: 5 / 5 Se evidencio la suscripción de los compromiso de confidencialidad de los meses de septiembre a diciembre por los cinco funcionarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno	**RECOMENDACIÓN 1:** continuar aplicando los controles para mitigar la materialización del riesgo.

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
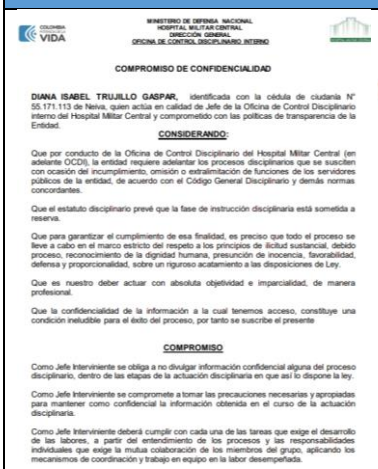	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

DIANA ISABEL TRUJILLO GASPAR, identificada con la cédula de ciudanía N° 55.171.113 de Neiva, quien actúa en calidad de Jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno del Hospital Militar Central y comprometido con las políticas de transparencia de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Oficina de Control Disciplinario del Hospital Militar Central (en adelante OCDI), la entidad requiere adelantar los procesos disciplinarios que se susciten con ocasión del incumplimiento, omisión o extralimitación de funciones de los servidores públicos de la entidad, de acuerdo con el Código General Disciplinario y demás normas concordantes.

Que el estatuto disciplinario prevé que la fase de instrucción disciplinaria está sometida a reserva.

Que para garantizar el cumplimiento de esa finalidad, es preciso que todo el proceso se lleve a cabo en el marco estricto del respeto a los principios de ilicitud sustancial, debido proceso, reconocimiento de la dignidad humana, presunción de inocencia, favorabilidad, defensa y proporcionalidad, sobre un riguroso acatamiento a las disposiciones de Ley.

Que es nuestro deber actuar con absoluta objetividad e imparcialidad, de manera profesional.

Que la confidencialidad de la información a la cual tenemos acceso, constituye una condición ineludible para el éxito del proceso, por tanto se suscribe el presente

COMPROMISO

Como Jefe Interviniente se obliga a no divulgar información confidencial alguna del proceso disciplinario, dentro de las etapas de la actuación disciplinaria en que así lo dispone la ley.

Como Jefe Interviniente se compromete a tomar las precauciones necesarias y apropiadas para mantener como confidencial la información obtenida en el curso de la actuación disciplinaria.

Como Jefe Interviniente deberá cumplir con cada una de las tareas que exige el desarrollo de las labores, a partir del entendimiento de los procesos y las responsabilidades individuales que exige la mutua colaboración de los miembros del grupo, aplicando los mecanismos de coordinación y trabajo en equipo en la labor desempeñada.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

evaluación de la actuación disciplinaria, así como sus resultados hasta tanto no sean oficializados por la Jefatura de la Oficina.

El Funcionario Interviniente deberá abstenerse de recibir, exigir o aceptar privilegio, dádiva o cualquier otra prerrogativa, o promesa, proveniente de persona directa o indirectamente interesada en el resultado del proceso.

El Funcionario Interviniente se obliga denunciar inmediatamente, ante las Directivas del Hospital Militar Central, y ante las autoridades correspondientes, cualquier intento de incidir indebidamente en el proceso disciplinario, o en su resultado.

Las partes convienen que en caso que el Funcionario Interviniente incumpla parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo derivadas del presente acuerdo, el Funcionario Interviniente será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la parte divulgante.

Que de incumplir con el acuerdo de Confidencialidad, el Hospital Militar Central dará inicio a las actuaciones jurídicas correspondientes.

La Información Confidencial que sea aportada es de propiedad de los sujetos procesales y solo podrá ser utilizada única y exclusivamente para los propósitos de la actuación disciplinaria.

La vigencia del presente convenio será: i) igual al término de duración del proceso disciplinario afectado por el atributo de confidencialidad, o, ii) mientras dure la participación del funcionario en la etapa procesal afectada por confidencialidad y doce (12) meses más.

Para constancia se firma en Bogotá, al primer (1) día del mes de diciembre de 2023

FIRMAS,

DIANA ISABEL TRUJILLO GASPAR
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Hospital Militar Central.

Nereida Pinzón Espinosa
Profesional de Defensa
OCDI-HOMIL

5.5 EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alterar a conveniencia propia o de terceros los resultados de informes a cargo de la Oficina de Control Interno.	Oficina de Control Interno	1. Los Profesionales de la Oficina de Control Interno, cada vez que se realice un informe de auditoría, diligencian el formato de Declaración de Independencia código EM-OCIN-PR-01-FT-04, con el propósito de realizar adherencia al Código de Ética para los Auditores Internos del Hospital Militar Central Cód.: EM-OCIN-PR-01-DI-01	**Moderado**
		2. El Jefe de la Oficina de Control Interno, cada vez que se genera un informe o se realiza una auditoria, seguimiento o selectiva de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, revisa, verifica y aprueba la información generada por el equipo auditor, los cuales deberán estar acompañados de papeles de trabajo, actas de reunión, informe preliminar e informe final.	

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Diligenciamiento de formato de Declaración de Independencia código EM-OCIN-PR-01-FT-04 para las Auditorías de Talento Humano, Docencia e Investigación Científica, Unidad de Farmacia y Talento Humano las cuales dieron inicio en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023. Socialización del Código de Ética del Auditor y carta de declaración juramentada en reunión de apertura de Auditorías de Financiera y Cuentas Medicas las cuales dieron inicio en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.	**RECOMENDACIÓN 1:** continuar aplicando los controles para mitigar la materialización del riesgo.

6 CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de Corrupción-fraude interno, se presentan observaciones y recomendaciones de mejora sobre la identificación de riesgos de esta tipología, así como para la definición y aplicación de controles, que permitan mitigar o reducir los riesgos de corrupción, como aporte en el fortalecimiento de la administración de riesgos del HOMIL:

N° de Observaciones	N° de Recomendaciones	Proceso	Responsable
1	2	Atención Ambulatoria	Unidad de Servicios Ambulatorios-Servicio Consulta Externa
3	3	Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico	Unidad de Farmacia
4	1	Gestión de Adquisiciones	Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
0	3	Gestión Financiera	Unidad Financiera
0	1	Gestión Financiera	Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación
0	1	Gestión Humana	Oficina de Control Disciplinario Interno
		TOTAL 19	

7. RECOMENDACIONES PARA LÍDERES DE PROCESOS

- Aplicar los controles identificados para mitigar o reducir los riesgos de corrupción-fraude interno.
- En concordancia con la cultura del autocontrol al interior del HOMIL, los líderes de proceso junto con su equipo de trabajo realicen monitoreo y evaluación permanente a la gestión del riesgo.
- Asegurar que al interior de sus grupos de trabajo se reconozcan los riesgos y controles del proceso.
- Garantizar el repositorio, custodia y disposición permanente de las evidencias de la ejecución de los controles establecidos en el mapa de riesgos.

Cordialmente,

Liliana María Duarte
Profesional de Defensa
Oficina de Control Interno HOMIL